

EL ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LOS TRATAMIENTOS Y LA IGUALDAD

POR

GABRIEL ALFÉREZ CALLEJÓN.

Se puede definir el tratamiento como el título de cortesía que se da a las personas por razón de su dignidad o cargo.

Consiste, por tanto, en una distinción honorífica, verbal o escrita, aneja a un cargo que se ostenta o atribuida individualmente a título personal. Ejemplo: Excelentísimo Señor, Ilustrísimo Señor, Señoría, Don, etc.

El tratamiento constituye un reconocimiento de superioridad o nobleza que, dentro de un orden, es siempre conveniente.

Indudablemente, los tratamientos han tenido y tienen un auténtico valor social que sería inútil y hasta contraproducente desconocer.

La jerarquía necesaria en toda organización humana lleva normalmente aparejado un tratamiento específico que corresponde a cada grado de la escala de puestos de la vida social.

Los títulos, honores y condecoraciones han sido otorgados históricamente para premiar la fidelidad o el mérito en cualquier actividad, implicando una distinción a los mejores, que llevaba anejo un tratamiento distinguido.

Con frecuencia los actos premiados eran hechos de armas, acciones heroicas en combate o una generosa dedicación, prácticamente exclusiva en defensa del Rey y de la Patria.

Por eso, es corriente también que los títulos de nobleza y correspondientes tratamientos honoríficos estén vinculados a familias de rancio abolengo, al mismo tiempo militar y nobiliario.

Los tratamientos honoríficos se han usado en todos los tiempos, desde las más remotas épocas a la actualidad. Este uso cons-

tante ha degenerado a veces en abuso, debido a la vanidad propia y al servilismo ajeno.

Monsen ha puesto de manifiesto la difusión de títulos y tratamientos en Roma, tanto durante la Monarquía como bajo la República y el Imperio.

Inicialmente, los títulos y tratamientos anejos sólo se daban a los Magistrados supremos que habían aumentado el poder o el prestigio del Estado, generalmente mediante triunfos militares. Pero como había quienes se atribuían imaginarias victorias, se acordó que era preciso que la batalla hubiese costado la vida por lo menos a 5.000 enemigos. Esta exigencia se esquivaba por algunos mediante falsos partes de combate. Por otro lado, el sobrenombre de los vencedores se comenzó a usar por sus descendientes, y este ejemplo dado por las clases superiores fue seguido por otras más modestas. De este modo, los títulos de "Dómine = Señor", y otros semejantes terminaron por ser frecuentes incluso en las clases inferiores.

En la Edad Media y Moderna ocurrió un fenómeno parecido:

Sire o Señor fue al principio un tratamiento exclusivo del Rey, pero pronto sus guerreros comenzaron a usarlo para sí en los territorios que dominaban. De este modo llegó a ser tratamiento común a todos los señores feudales.

Seigneur, Sieur y Monsieur derivan de dicha palabra, igual que el Señor español o el equivalente Don, derivado del Dómine latino.

Análogamente, de Dame o Dama, que era el tratamiento dado a una señora de alcurnia, deriva Madame, mi Dama o mi Señora.

No es preciso observar mucho para advertir que algunos tratamientos, como Señor y Don, se han generalizado tanto, que hoy día se usan habitualmente como fórmula de cortesía entre todas las clases sociales.

El tratamiento tenía primitivamente, como se deduce con facilidad de lo dicho, un auténtico valor y respondían a una realidad social verdaderamente sentida, por lo que eran de general estimación. Pero actualmente asistimos a una inflación que conduce a una verdadera trivialización o desvalorización del tratamiento.

Si el tratamiento constituye una distinción, indudablemente debe referirse a minorías merecedoras del mismo por actos o circunstancias meritorias, o por herencia de quienes los realizaron, pero si se extiende tanto que al generalizarse se hace de uso común, pierde todo su valor y se convierte en una inútil rutina.

En todos los tiempos han existido abusos en materia de tratamientos por la frecuente tendencia en las personas de aparentar más de lo que son y destacar así en el conjunto social, a lo que se ha unido en ocasiones el espíritu adulatorio de algunas gentes. Pero en el pecado va la penitencia y el abuso ha conducido precisamente, como hemos dicho, a una verdadera desvalorización del tratamiento mediante un círculo vicioso en el que la causa producía un efecto que, a su vez, influía en aquélla, dando lugar a una desvalorización en cadena: la disminución del valor del tratamiento contribuía a su inflación y ésta lo desvalorizaba más aún. Ocurre igual que con la moneda: cuanto más existe menos valor tiene.

Si todo el mundo es tratado de usted, quienes pretenden ser más desean se les llame Señoría; si todos son Señoría, ellos querrían ser Ilustrísimos Señores; si todos fueran Ilustrísimos Señores, pretenderán que se les llame Excelentísimos Señores y si todos tuviesen ese tratamiento inventarán otros nuevos, con lo que se llega al resultado de que si todo el mundo es tratado de Excelentísimo Señor, equivale a que no lo sea nadie.

Por consiguiente, velando por su propio prestigio, debe prevenirse el uso indebido de tratamientos, que será algo parecido a la utilización de nombre supuesto o la atribución de cargos, honores y condecoraciones que no se posean. Y no sólo debe impedirse la atribución, uno mismo, del título o tratamiento, sino también que alguien lo dé a quien no le corresponde.

Este criterio ha sido mantenido por el legislador, tradicionalmente, y así vemos que la Ley 1.^a, Título 12, Libro 6, de la Novísima Recopilación sanciona duramente "al que diere" una cortesía impropia, así como "al que la recibiere", e incluso "al tercero que la oyere" si no avisare a quien lo puede remediar.

La pena establecida para los infractores era: multa de 200

ducados la primera vez, 400 la segunda y 1.000 ducados de multa y un año de destierro a cinco leguas de la Corte, ciudades, villas y lugares del reino donde se quebrantó la ley, la tercera vez.

Posteriormente, diversas disposiciones han continuado castigando el uso abusivo de los tratamientos.

Frente a la debida y equilibrada admisión de los tratamientos, las modernas tendencias igualitarias y democráticas pretenden hacer tabla rasa de toda preeminencia y superioridad, olvidando que, en la naturaleza, nada es igual.

En efecto, aunque sustancialmente todos los hombres son iguales, individualmente todos son distintos. Pasa como con las huellas dactilares: todas son genéricamente iguales, pero todas son accidentalmente diferentes.

Por consiguiente, el trato no debe ser igual para todos los hombres. La justicia no consiste en dar a todos lo mismo, lo que implicaría, por sus diferencias, una auténtica desigualdad, sino en dar a cada uno lo que le corresponde; es decir, en tratar con igualdad a los iguales y con desigualdad a los desiguales.

Ni en la más pura democracia la igualdad se consigue plenamente. Por añadidura, tal sistema casi nunca es lo que dice ser, razón por la cual se ha podido afirmar, con cierto agudo sentido del humor, pero con exacta verdad, que en la democracia "todos los hombres son iguales", pero siempre ocurre que unos son "más" iguales que otros.

"El gran pecado de nuestra época —dice expresivamente Guasp—, pecado contra natura y por ello difícilmente perdonable, es el de haber preferido la igualdad a la libertad. Pues la libertad es, en cierto modo, un derecho nuestro, pero de tal modo consustancial a todos nosotros, que no lo podemos perder ni menoscabar sin detrimento de nuestra condición de hombres. Y en cambio, la igualdad sólo es un artificio, ya que los hombres son, por esencia, fuertes o débiles, sagaces o torpes, virtuosos o malvados. Mientras la igualdad fue un mero marco formal y la libertad se consideró como el valor social sustantivo, pudo concebirse y realizarse un progreso efectivo de las relaciones entre los hombres. Pero hoy, que la posición ha girado radicalmente por obra

sobre todo de las intangibilidades democráticas, cuando la libertad pasa a ser mera vestidura retórica, la igualdad se convierte en la sustancia auténtica, definidora de lo único que sería socialmente valioso. Todos iguales: buenos, medianos o peores... La igualdad se opone lo mismo a los reconocidamente buenos como a los proclamadamente malos, nivela a todos y grita por tanto que caigan los títulos y que se borren las penas. Esto no es más que el principio del camino a recorrer para la plena masificación social...

“Y si por ventura esa igualdad, a cambio de hacernos más torpes, más uniformes, nos hubiera hecho más buenos... ¡Si hubiera servido para suprimir el odio e instaurar el amor! Pero es todo lo contrario: A más igualdad, más resentimiento. La igualdad no es el sustitutivo sino la antítesis de la caridad. Antes podíamos amar al desvalido, al enfermo, al necesitado —y sentirnos obligados a socorrerlo—. Hoy, que ya tenemos, por lo menos en nuestra mente, la certeza, aunque sea falsa de que no existe esta clase de seres inferiores —puesto que los atiende la seguridad social—, podemos ufanarnos de estar en condiciones adecuadas para no hacer concesiones a nadie y para sostener que, el *bellum omnium* contra *omnes* podrá ser, desde luego, una lucha desagradable, pero no es, en modo alguno, una guerra injusta. El espíritu de igualdad revela en esto su impronta satánica: puesto que la igualdad real es impracticable, crea el clima artificial donde aparentemente crece para que los auténticos remedios de la desigualdad no se apliquen jamás” (1).

En el mismo sentido, Georges Chevrot afirma que la igualdad laica de la revolución supone una auténtica desigualdad y conduce inexorablemente a un trato desigual. No es igual el fuerte al débil, el poderoso que el humilde. Por eso, la fraternidad cristiana tiende progresivamente a suprimir las injustas desigualdades artificiales de las sociedades humanas, mientras que el igualitaris-

(1) Jaime Guasp Delgado. Prólogo a la obra de Jiménez Asenjo sobre el Régimen Jurídico de los Títulos de Nobleza de España, América y Filipinas. Barcelona, Bosch, 1955.

mo revolucionario, por el contrario, termina matando la fraternidad entre los hombres. El igualitarismo laico parte de la igualdad para llegar a la fraternidad que no consigue: todos los hombres son iguales, por tanto, son hermanos. La fraternidad cristiana, por el contrario, parte del común origen y fin de los hombres, creados por Dios, que hace que todos sean hermanos, lo que les obliga a corregir por el amor las desigualdades de naturaleza (2).

Ahora bien, el reconocimiento de las jerarquías sociales y la desigualdad accidental, que debe estar compensada por los oportunos correctivos, no implica el exceso. Por eso los tratamientos exagerados deben ser rebajados a su justo medio y utilizarse sólo cuando proceda. Todo debe ser medido y con orden.

(2) George Chevrot; San Pedro. Madrid, Rial, 1960.